



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33996

17/05/2018

89413

**AUTOR/A:** SAURA GARCÍA, Pedro (GS); GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

#### RESPUESTA:

El proyecto de plataforma que discurre por el municipio de Totana se corresponde con el Tramo Sangonera-Lorca recogido en el Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 28 de enero de 2004 (BOE 17-02-2004).

Posteriormente se procedió a un replanteamiento de la Estrategia de desarrollo de la Línea de Alta Velocidad mediante la redacción del Estudio Funcional para la Optimización de los proyectos de Alta Velocidad Murcia-Almería (2016), con un replanteamiento global de la línea basado en principios de eficiencia y mejora de la movilidad.

En el Estudio Funcional, cuyo trazado sirve de base para la redacción del nuevo Proyecto de Construcción, se ha priorizado la optimización geométrica tanto en planta como en alzado, eliminando en la medida de lo posible las limitaciones de velocidad y modificando las alineaciones en planta con el fin de encontrar rectas de longitud adecuada para la ubicación óptima de las Estaciones.

Recientemente, como consecuencia de la demanda social, el Ministerio de Fomento se ha comprometido a realizar un análisis del proyecto de cara a optimizar el proceso constructivo y las afecciones generadas en el tramo del Corredor Mediterráneo Tramo Sangonera-Lorca, entre los que se encuentra el municipio de Totana. Los planes, así como posibles modificaciones en el proyecto, serán expuestos una vez se haya desarrollado dicho análisis, para lo cual se tendrán en cuenta las demandas sociales de la ciudadanía.

Madrid, 26 de febrero de 2019